

QUILLOTA, 26 de Junio de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7006/ VISTOS:

- 1) Oficio Ordinario N°238/2019 de 20 de Junio de 2019 de Director de Tránsito y Transporte Público a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 26 de Junio de 2019, mediante el cual solicita realizar devolución de dinero por un monto de **\$24.177.-**, a nombre de **FERNANDO JOSE DUQUE MONTILDA**, Rut [REDACTED]
Estado, por concepto de Licencia de Conducir, quien se desistió de renovar en esta Municipalidad por cambio de domicilio;
- 2) Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001431 de 10 de Junio de 2019 de Dirección de Administración y Finanzas, en que informa que cuenta con disponibilidad de \$24.177.- por devolución por cambio de domicilio para renovación de licencia de conducir;
- 4) Ordinario N°225/2019 de 22 de Abril de 2019 de Director de Tránsito y Transporte Público a Jefe de Presupuesto, en que solicita disponibilidad presupuestaria;
- 5) Carta de **FERNANDO JOSE DUQUE MONTILDA** a Director de Tránsito, de 13 de Mayo de 2019 en el que solicita devolución de \$24.177.-, por concepto de pago de solicitud de licencia de conducir, ya que cambio de domicilio, por lo que no podrá realizar el trámite en la comuna;
- 6) Orden de Ingreso Folio N°409328 de 29.01.2019;
- 7) La resolución N°06 de 26 de Marzo de 2019 de la contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y en virtud de las facultades que confiere la ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** devolución de dinero por un monto de **\$24.177.-** a nombre de **FERNANDO JOSE DUQUE MONTILDA**, Rut [REDACTED]

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Jefe de Rentas y Patentes, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE(S)
ASISTENTE SOCIAL

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Rentas y Patentes
3. Administración Municipal
4. Finanzas
5. Presupuesto
6. Secretaría Municipal
7. Interesado

LMG/PEA/maom.-